

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 Nº 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, hoy 04 de marzo de 2021, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No Corrieron Términos**, en el periodo comprendido entre el **16 de marzo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN Secretario

PROCESO	•	LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR	201900590
DEMANDANTE	:	AJE COLOMBIA	
DEMANDADO	:	JAVIER HUMBERTO SANDOVAL FEO	
FECHA AUTO	:	MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, y reunidos los requisitos previstos en el artículo 92 del CGP, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.

Devuélvase las presentes diligencias a la parte demandantes sin necesidad de desglose.

Déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE